



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria general 162/2013.

Sobre: Extravío, robo, hurto documentos al portador.

De: Comunidad de Bienes Hermanas Barcina, C.B.

Procurador/a: Sr/a. Lucía Ezequiela Ruiz Antolín.

D/D.^a Esther Martín Pascual, Sr/a. Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: En este Juzgado con número jurisdicción voluntaria general 162/2013 se sigue procedimiento sobre extravío de documentos al portador, iniciado por denuncia de D.^a Vanesa Barcina Alonso quien actúa en beneficio de la Comunidad de Bienes Hermanas Barcina, C.B., que fue tenedora de los siguientes títulos, en virtud de constitución de fianza fijada en el contrato de arrendamiento de local de negocio, siendo desposeído de ellos por extravío:

460 billetes de clase especial de 1.000 pesetas (números 7349401 a 7349860) emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana de Burgos, correspondientes a la fianza número 30.184, constituida en papel de fianza, por importe de 460.000 pesetas, y conforme al contrato de arrendamiento suscrito con fecha 20 de octubre de 1978 entre D. Dionisio Barcina Fernández y Supermercados Sabeco, S.A., y registrado con el número 40.918.

Habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular alegaciones.

Dado en Burgos, a 3 de abril de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)